

D. FERNANDO MARTINEZ ACITORES PUIG, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., nombrado mediante Decreto 2023006693 de 22 de junio de 2023, por la Excm. Alcaldesa de Burgos, el día de la fecha ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Considerando en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 247, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer: **DIEZ PLAZAS DE PEON ESPECIALISTA (UNA DEPURACION; UNA ALCANTARILLADO; CINCO EN ETAP; DOS DISTRIBUCION Y UNA EN ADMINISTRACION)** de personal laboral incluida en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal derivado de la Ley 20/2021, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre para la SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A.

Visto el estado del procedimiento, y la acumulación de procesos selectivos en curso, y vista la Base 5.16 en la que se establece un plazo máximo de 10 meses para la resolución del proceso selectivo y la facultad de prorrogar el mismo por Resolución de Presidencia, si bien la prórroga se encuentra limitada hasta la fecha de 31-12-2024, como fecha límite por imperativo legal.

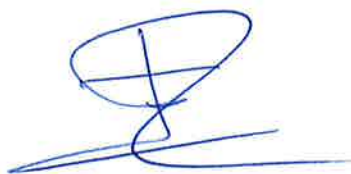
Visto el Art. 22.2.c) y 32.1 de la Ley 39/2015, se **RESUELVE:**

PRIMERO. – Prorrogar, por el tiempo máximo de 5 meses y en todo caso sin rebasar la fecha límite de 31-12-2024, el plazo de resolución de la predicha convocatoria.

SEGUNDO. Publicar, con efectos plenos de notificación, la presente Resolución en el tablón electrónico de la Sociedad, y notificar personalmente a la Comisión de Valoración, en la persona de su Presidenta y/o Secretario

Burgos, 24 de julio de 2024

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'F' and 'M' followed by a horizontal line.

FERNANDO MARTINEZ ACITORES PUIG